



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0006669/2013 y su agregado Expte. 0051643/2012 por el cual la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS solicita autorización para la actualización de la tasa retributiva de servicios para los Doctorandos de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que la última actualización de Tasa Retributiva de Servicios a los doctorandos de dicha Carrera se aprobó por Resolución N° 876 – HCD – 2011;

Que el arancel actual no es suficiente para cubrir los gastos operativos y de funcionamiento del Doctorado;

Que cuenta con el aval del Consejo de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, en reunión del 19 de Febrero de 2013 y de la Escuela de IV NIVEL a fs 02 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar un monto de PESOS MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$1.200) anuales para el pago de la Tasa Retributiva de Servicios de los doctorandos de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, que podrá acreditarse en seis pagos de PESOS DOSCIENTOS C/00/100 (\$200), durante el transcurso del año, sin vencimiento.

Art. 2º).- Aquellos inscriptos que deseen acreditar el monto en un único pago, recibirán una bonificación de PESOS DOSCIENTOS C/00/100 (\$200), debiendo abonar PESOS MIL C/00/100 (\$ 1.000).



Av. Vélez Sársfield 299
5000 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

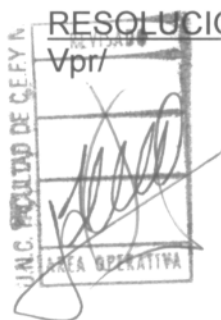
Art. 3).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 568 - HCD - 2013.-